ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NOVAHERRERA S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil catorce, a las 9:00 horas, en las oficinas de la compañía Novaherrera S.A., en la Ciudadela Los Ceibos, Calle Segunda y Av. Principal, No. 122, se reúnen los siguientes accionistas: Sr. Washington Wálter Herrera León, propietario de setecientas noventa y dos (792) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el Sr Jorge Alfredo Herrera León, propietario de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representado mediante Carta Poder por su hijo el Sr. Yves Bernardo Herrera Alcívar, todas las acciones dan derecho a un voto por acción; toda vez que se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, el cual asciende a la suma de ochocientos (**US$800.00**) dólares de los Estados Unidos de América, se reúnen para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- Primer punto: **Conocer y Resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros de la compañía NOVAHERRERA S.A., correspondientes al período fiscal 2013.**
- Segundo punto: **Aprobar el Informe de Gerente sobre los Estados Financieros de la compañía NOVAHERRERA S.A., correspondiente al período fiscal 2013.**
- Tercer punto: **Aprobar el Informe de Comisario sobre los Estados Financieros de la compañía NOVAHERRERA S.A., correspondiente al período fiscal 2013.**

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad. Preside la sesión el Sr. Yves Herrera Alcívar, y quien es designado por unanimidad de los presentes; y actúa como Secretario Ad-Hoc el Sr. Washington Walter Herrera León, en su calidad de Accionista y Gerente de la Compañía, quien antes de declararse instalada la Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la Junta.

Toma la palabra el Sr. Presidente de la Junta para tratar el primer punto del orden del día, esto es, "**Conocer y Resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros de la compañía NOVAHERRERA S.A., correspondientes al período fiscal 2013**", quien indica que la Compañía durante el año 2013 no tiene registrado ningún movimiento económico, quedando fijados estos valores para la posterior aprobación de la Junta.

Puesta en consideración de la Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas la referida moción y luego de una corta deliberación, se resuelve por unanimidad la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de

Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, y Notas a los Estados Financieros de la compañía Novaherrera S.A. para el período fiscal 2013.

Hecho esto, el Presidente de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, "**Aprobar el Informe de Gerente sobre los Estados Financieros de la compañía NOVAHERRERA S.A. correspondiente al período fiscal 2013**". Considerando que la Compañía no tuvo movimiento económico durante el año 2013 y de acuerdo a lo manifestado textualmente en el Informe de Gerente: *"la compañía NOVAHERRERA S.A., como es de su conocimiento no ha tenido ningún movimiento contable o financiero durante el ejercicio económico correspondiente al año 2013"*, se resuelve por unanimidad aprobar el Informe de Gerente para el año 2013.

El Presidente de la Junta dispone que se trate el tercer punto del orden del día, esto es, "**Aprobar el Informe de Comisario sobre los Estados Financieros de la compañía NOVAHERRERA S.A., correspondiente al período fiscal 2013**". Considerando que la Compañía no tuvo movimiento económico durante el año 2013 y de acuerdo a lo manifestado textualmente en el Informe de Comisario "*la compañía NOVAHERRERA S.A., como es de su conocimiento no ha tenido ningún movimiento contable o financiero durante el ejercicio económico correspondiente al año 2013*", se resuelve por unanimidad aprobar el Informe de Comisario para el año 2013.

Se deja constancia que se incorpora al expediente de esta Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, el orden del día de la misma y la carta junto con el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas de los Estados Financieros de la compañía Novaherrera S.A. para el ejercicio fiscal 2013 y los informes de Gerente y Comisario del mismo período.

No existiendo ningún otro asunto que tratar, el señor Presidente de la Junta da un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de capital suscrito y pagado concurrente a la reunión y suscrita por todos los participantes de la Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas en unidad de acto. Siendo las diez horas en punto, se levanta la sesión de Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía NOVAHERRERA S.A.

Guayaquil, 28 de Marzo del 2014

Sr. Yves Bernardo Herrera Alcívar
Presidente de la Junta

Sr. Washington Herrera León
Secretario de la Junta

p. Sr. Jorge Herrera León
Accionista

Sr. Yves Bernardo Herrera Alcívar